ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 008/2013

Contratación Directa N° 09/2013
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 24 días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 199/2013 para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 016/2013 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de la Contratación Directa, para la ***"Adquisición de Pasajes Aéreos"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación. No asisten a esta reunión los Miembros de Consejo, el Lic. Gustavo Volpe y el Dr. Ricardo Felippo, ambos con aviso previo.

a) Antecedentes:

- La Resolución N° 035/2012 de fecha 22 de febrero de 2013 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013"*;
- La Resolución N° 199/2013 de fecha 05 de setiembre de 2013 *"Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros del Comité de Evaluación para las contrataciones de Bienes y Servicios del CONACYT"*;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1289/2013, de fecha 27 de mayo de 2013;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 318169 de fecha 27 de mayo de 2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 09/2013 para la *"Adquisición de Pasajes Aéreos"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 30 de mayo de 2013;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Servi Travel S.A.; Amitour S.A.; Aries Travel S.R.L.; Coral Turismo S.R.L.; Asunción Tours S.R.L.; Royal Viajes S.R.L.; Mayara Travel Service S.R.L.; Unitours S.R.L.; Premier Viajes S.R.L. y Inter-Express S.A.;***
- El Primer Acta de Apertura de Sobres N° 012/2013 de fecha 11 de junio prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 805/09;
- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa N° 09/2013 de fecha 11 de junio de 2013, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

b) Acta de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el 2do Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 016/2013, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 19 días del mes de junio de 2013, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la oferta de las empresas: ***Coral Turismo S.R.L.*** y ***Servi Travel S.A.***

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223/506 331 int. 206
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

Lic. Alberto Torrez S.
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 008/2013

Contratación Directa N° 09/2013
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

c) Aspecto Económico:

A continuación se detalla el porcentaje de recargo sobre el precio total de cada oferta:

Ítem	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto	
		CORAL TURISMO S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.
1	Pasajes aéreos con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en el Anexo C Especificaciones Técnicas.	0%	0%
TOTAL IVA INCLUIDO		0%	0%

De acuerdo al cuadro precedente, los presupuestos de las empresas CORAL TURISMO S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A. ofertan igual porcentaje de recargo, motivo por el cual se verificara el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

d) Aspecto Legal:

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

	Descripción	Coral Turismo S.R.L.	Servi Travel S.A.
1	Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado "**Formulario 1**".	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta "**Formulario 2**".	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas "**Formulario 4**".	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010 "**Formulario 5**".	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223/ 506 331 int. 206
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

Lic. Alberto Torrez S.
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 008/2013

Contratación Directa N° 09/2013
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

8	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
9	Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	CUMPLE	CUMPLE
10	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.).	CUMPLE	CUMPLE
11	Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE	CUMPLE
12	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.	CUMPLE	CUMPLE

e) Capacidad Financiera:

Se ha realizado el análisis de la situación financiera, conforme a los balances presentados por las empresas oferentes, de conformidad a lo establecido en el numeral 20 inc. b) del Anexo B de la Carta Invitación.

Los promedios que las empresas deben cumplir son:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente:
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los periodos 2009 - 2010 - 2011.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total:
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los periodos 2009 - 2010 - 2011.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital:
El promedio en los periodos 2009 - 2010 - 2011, no deberá ser negativo.

d. Volumen de facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los tres últimos tres años.

CORAL TURISMO S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.009	2.010	2.011	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.203.836.373	454.724.990	628.074.526	15,50	5,17
Pasivo Corriente	874.987.601	53.620.685	111.273.748		
Ratio de Liquidez	1,38	8,48	5,64		
ENDEUDAMIENTO					
	2.009	2.010	2.011	Suma	Promedio
Pasivo Total	874.987.601	53.620.685	111.273.748	0,99	0,33
Activo Total	1.229.959.115	486.896.957	654.926.037		
Ratio de Endeudamiento	0,71	0,11	0,17		
RENTABILIDAD					
	2.009	2.010	2.011	Suma	Promedio
Utilidad despues del Impuesto	78.374.673	66.555.078	104.323.498	498,51%	166,17%
Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000		
Ratio de Rentabilidad	156,75%	133,11%	208,65%		
FACTURACIÓN					
	2.009	2.010	2.011	Monto Total	
Volumen de Facturación	5.987.436.515	5.770.538.662	7.739.392.447	19.497.367.624	

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223/ 506 331 int. 206
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

Lic. Alberto Torrez S.
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 008/2013

Contratación Directa Nº 09/2013
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

SERVI TRAVEL S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.009	2.010	2.011	Suma	Promedio
Activo Corriente	2.240.572.231	3.243.568.713	6.964.313.126	31,78	10,59
Pasivo Corriente	112.914.773	470.549.876	1.379.882.489		
Ratio de Liquidez	19,84	6,89	5,05		
ENDEUDAMIENTO					
	2.009	2.010	2.011	Suma	Promedio
Pasivo Total	112.914.773	470.549.876	1.379.882.489	0,39	0,13
Activo Total	2.323.379.101	3.321.899.067	7.044.646.634		
Ratio de Endeudamiento	0,05	0,14	0,20		
RENTABILIDAD					
	2.009	2.010	2.011	Suma	Promedio
Utilidad despues del Impuesto	368.534.315	636.809.364	810.869.580	363,24%	121,08%
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000		
Ratio de Rentabilidad	73,71%	127,36%	162,17%		
FACTURACIÓN					
	2.009	2.010	2.011	Monto Total	
Volumen de Facturación	14.309.065.034	20.201.254.421	30.882.124.458	65.392.443.913	

f) Experiencia:
A fin de determinar la experiencia, se verifico que las agencias posean una antigüedad no menor a 3 (tres) años de existencia legal, para lo cual se analizará:

Indicador	Coral Turismo S.R.L.	Servi Travel S.A.
Año de inscripción en la SENATUR y en la IATA	1.990	1.998
Capacidad de la empresa en la provisión de pasajes y servicios.	CUMPLE	CUMPLE

Comprobado que ambas ofertas cumplen con los requisitos de calificación posterior solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y ante la existencia de un empate entre las mismas, de acuerdo a lo previsto en la Carta Invitación para el procedimiento de Contratación Directa (Aprobado por Resolución DNCP Nº 872/13), en el ***Anexo B Datos de la Contratación (DDLC)***, en el ***Numeral 23. "Criterio para desempate de ofertas"***, que en el primer párrafo señala que: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, se analizara la **capacidad financiera** del oferente, y la que posea mejor capacidad, según los ratios establecidos, será considerada la mejor calificada, y si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de la **mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente**.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223/ 506 331 int. 206
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

Lic. Alberto Torrez S.
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 008/2013

Contratación Directa N° 09/2013
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

Conclusiones sobre capacidad financiera: en cuanto a la situación financiera de los oferentes en promedio, en los periodos 2009, 2010 y 2011.

Ratios	Coral Turismo S.R.L.	Servi Travel S.A.
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los periodos 2009 – 2010 – 2011.	5,17	10,59
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los periodos 2009 – 2010 – 2011	0,33	0,13
Rentabilidad: El promedio en los periodos 2009 – 2010 – 2011, no deberá ser negativo	166,17%	121,08
Volumen de facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los tres últimos tres años.	6.499.122.541	21.797.481.304

Conclusiones sobre capacidad técnica: en cuanto a la mayor cantidad de contratos ejecutados con empresas del sector público.

Años	Coral Turismo S.R.L.		Servi Travel S.A.	
	Contratos	Importe Total	Contratos	Importe Total
Año 2.009	4	1.200.000.000	32	6.642.727.425
Año 2.010	5	648.374.000	26	7.504.989.585
Año 2.011	1	125.000.000	41	12.918.075.905
Año 2.012	2	105.000.000	34	17.328.017.513
Total	**12**	**2.078.374.000**	**133**	**44.393.810.428**

Observación: Datos obtenidos del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP)

De conformidad a lo indicado precedentemente, **Servi Travel S.A.** es la empresa que presenta un ratio de liquidez mayor y un ratio de endeudamiento menor; además presenta la mayor cantidad de contratos suscritos en volumenes iguales o superiores a los del presente llamado, conforme a lo requisitos solicitados y los criterios de desempate establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

g) Conclusión:

De conformidad a lo indicado precedentemente, **Servi Travel S.A.** es la empresa que presenta un ratio de liquidez mayor y un ratio de endeudamiento menor; además presenta la mayor cantidad de contratos suscritos en volumenes iguales o superiores a los del presente llamado, conforme a lo requisitos solicitados y los criterios de desempate establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223/ 506 331 int. 206
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

Lic. Alberto Torrez S.
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 008/2013

Contratación Directa N° 09/2013
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

h) Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27° 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Resolución DNCP N° 805/09, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 09/2013 *"Adquisición de Pasajes Aéreos"* a la empresa SERVI TRAVEL S.A., con un Contrato Abierto, por un monto mínimo de *G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)*, hasta un monto máximo de *G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones)*.

Siendo las 10:50 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Rubén Maidana Representante del Consejo	Ing. Ricardo Díaz Representante del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director de DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal.

Lic. Alberto Torrez S.
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223/ 506 331 int. 206
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py